

## CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024 DEL 25 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO

### BASES PARA EL CARNAVAL CANINO

#### CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

**1ª** El objetivo del concurso es la exhibición de perros disfrazados con acompañante/s en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

**2ª** Podrán participar todos los propietarios de perros que lo acrediten y lo soliciten, por escrito, a través del siguiente correo electrónico: [inscripciones@promocionlaspalmas.com](mailto:inscripciones@promocionlaspalmas.com)

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse desde el **17 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023**.

La organización se reserva el derecho de ampliar el mencionado plazo si en la fecha referida no se hubieran inscrito un número de participantes que entendiera como mínimo para el evento.

#### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

- a) Cumplimentar los impresos de inscripción **CCAN-1**
- b) Los propietarios deberán acreditarse mediante su DNI haciendo entrega de una fotocopia del mismo.
- c) Cartilla oficial donde se documente que el animal está vacunado y posee el reglamentario microchip.
- d) Declaración jurada de la veracidad de los datos aportados.
- e) No se permitirá la inscripción de perros potencialmente peligrosos.



## 1 DESARROLLO DEL EVENTO

- El/los perros podrán ser acompañados el día del evento en el desfile por dos (2) personas, una de ellas deberá ser mayor de edad.

Esta circunstancia deberá notificarse en el momento de la inscripción y aportar la fotocopia del DNI del participante.

- En el caso de que participara un menor, se deberá adjuntar la autorización y DNI de los padres y del menor, así como documento de responsabilidad de la persona que se hará cargo del menor aportando además, un certificado libre de delitos sexuales.

- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho a establecer el orden de salida de los participantes.

- El/los perros y el acompañante/s deberán ir debidamente disfrazados y desfilan en el escenario sin hacer uso, en ningún caso, de soportes o elementos publicitarios.

- La música que se utilizará en el desfile será seleccionada y reproducida por la organización. No se permitirá la reproducción de temas musicales aportados por los participantes.

- Los participantes deberán estar preparados para desfilan en el evento media hora antes del comienzo del mismo. Para acceder al recinto deberán portar la acreditación facilitada por la organización.

## 2 CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ANIMALES DURANTE EL CONCURSO Y NORMATIVA APLICABLE

En relación a las condiciones de los animales, se estará a todo lo establecido en la **Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los derechos y el bienestar de los animales**, y en lo no contemplado en ella, por la normativa estatal, autonómica y comunitaria de su aplicación y vigente durante la fecha del evento.

El **art 64**, al igual que el resto del articulado, será de debido cumplimiento para la utilización de los animales en actividades culturales y festivas con la finalidad de poder llevar a cabo el Concurso Canino en el Carnaval de las Palmas de Gran Canaria para el año 2024, por lo que:



- 1) "Los animales que participen en ferias, mercados , exposiciones y CONCURSOS de similar naturaleza deberán estar bien alimentados e hidratados, ofreciéndoles agua fresca y comida cuando sea necesario, así como un espacio adecuado para refugiarse de las inclemencias climatológicas.
- 2) En las exposiciones o concursos de animales incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley se deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Las exposiciones y concursos deberán contar con la asistencia de, al menos, una persona licenciada o con grado en veterinaria, responsables de vigilar las condiciones sanitarias y de bienestar de los animales durante el evento, así como de prestar asistencia veterinaria de urgencia en todas las situaciones que se pudieran presentar . Será obligatorio que estén a disposición del equipo veterinario todos los medios necesarios para atender las situaciones de urgencia con arreglo a las circunstancias del evento y a lo dispuesto en las normativas locales o autonómicas sobre la materia.
  - b. Los animales participantes en las exposiciones y concursos tendrán habitáculos adecuados a su tamaño y a las condiciones de temperatura existente, de forma que posibilite su descanso sin elementos estresantes.
  - c. Tratándose de animales de compañía, todos los participantes en las exposiciones y concursos deberán estar identificados e inscritos en el Registro de Animales de Compañía, conforme se determine reglamentariamente....."

La persona titular del animal o participante deberá de contar con un **seguro de responsabilidad civil por daños a terceros**.

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Uso de purpurina no biodegradable.



- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

### 3 JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del jurado y el secretario del mismo serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., quien se hará responsable de instruirlo sobre el contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

El jurado estará compuesto por seis (6) miembros entre los que habrá un presidente de mesa y un secretario con voz pero sin voto, contándose con ello con un total de cinco (5) votos.

Los miembros del jurado puntuarán de 1 a 10 puntos, en plantilla individual valorando la originalidad de la fantasía y la simpatía mostradas en el desfile por los participantes, siendo el resultado final la suma de los puntos de todos los miembros del jurado.

En caso de empate para optar a las tres primeras posiciones, prevalecerá la que tenga mayores puntuaciones de manera individual, si persiste el empate decidirá el voto de calidad del presidente.

En cualquiera de los casos el fallo del jurado será inapelable.

### 4 PREMIOS

Los premios establecidos por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., son los siguientes:

**Primer Premio.....Trofeo**  
**Segundo Premio..... Trofeo**  
**Tercer Premio..... Trofeo**



## 5-CONDICIONES GENERALES

Sólo podrán estar presentes en el escenario el/los perros y los acompañantes.

La organización pondrán a disposición los recipientes oportunos para recoger las deposiciones de los animales y mantener limpias las instalaciones.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva además el derecho a rechazar a aquellos participantes cuando el comportamiento del animal a juicio de la organización afecte a la normal desarrollo del evento.

La organización con la finalidad de velar por la imagen que representa el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con carácter de interés turístico internacional, conforme a lo dispuesto en la declaración de la Secretaría de Estado de Turismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de febrero de 2023, se reserva el derecho de admisión a los caninos que no cumplan con los criterios estéticos propios del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases supondrá su exclusión en la participación en dicho acto.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares ) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.



El hecho de participar en el evento lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Estas bases serán revisables para el Carnaval 2025, por parte de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2023



María Elena Rodríguez Henríquez

Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

**CCAN-1**  
**CARNAVAL 2024**

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA EXHIBICIÓN DE  
CARNAVAL CANINO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**DATOS DEL PROPIETARIO DEL PERRO**

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Domicilio:

Localidad:

CP:

Correo electrónico:

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

Nombre y Apellidos:

DNI:

Edad:

Teléfono:

Domicilio:

Localidad:

CP:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos de padre /madre o tutor (en el caso de que el participante sea menor):

DNI:

Teléfono:

## DATOS DEL PERRO

Nombre:

Edad:

Raza:

Título de la fantasía:

Diseñador/a:

Nombre del grupo (en su caso):

Edades:

Razas:

Título de fantasía:

Diseñador/a:

Solicita participar en la **EXHIBICIÓN DE CARNAVAL CANINO 2024**

De Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

**1.1. Identificación del responsable del tratamiento.** El responsable del tratamiento es Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

**1.2. Finalidad del tratamiento.** Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad de gestionar la participación del carnaval canino de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

**1.3. Conservación de datos.** Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

**1.4. Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

**1.5. Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes de la participación del carnaval canino así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional

**1.6. Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

- Solicita participar en el CONCURSO CANINO DEL CARNAVAL 2024 de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que habiendo presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a ..... de ..... 2023

FDO. PROPIETARIO DEL PERRO/A.

## DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Yo: \_\_\_\_\_ con  
Documento Nacional de Identidad nº: \_\_\_\_\_  
mayor de edad y con domicilio en la calle  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ en el término municipal  
\_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación del participante  
en el Carnaval Canino 2023

### DECLARO:

A. La veracidad de los datos y documentación aportada.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firma

## AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE MENORES AL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024

### Padre/madre/tutor/a representante del o de la menor

D./Dña....., con NIF ..... Y  
D/Doña ..... con NIF ..... **como padre/madre/tutor/a representante del o de la menor** .....con fecha de nacimiento.....por el presente documento, **AUTORIZO** a que mi hijo / hija / menor a cargo/ asista **como participante en el "Carnaval Canino" y otros actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024**, en los diferentes recintos y actuaciones.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que autoriza con su firma a la participación en el **"Carnaval Canino" y otros actos del carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) todo ello conforme a la Política de Privacidad que se señala a continuación.

### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

- 1.1. Identificación del responsable del tratamiento.** El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.
- 1.2. Finalidad del tratamiento.** Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de carnaval canino de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval
- 1.3. Conservación de datos.** Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.
- 1.4. Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

- 1.5. Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del carnaval canino así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.
- 1.6. Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

\*Se adjunta fotocopia del DNI de los menores y los padres o tutores legales.

**AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE  
MENORES AL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Representante de los/las menores que integran el grupo**

D./Dña....., con NIF .....  
como representante de los/las menores que integran el  
grupo.....para su participación en el **"Carnaval canino" y otros  
actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024**, en los diferentes recintos y  
actuaciones.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que autoriza a la participación en el **"Carnaval canino" y  
otros actos del carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos  
de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) de todos los integrantes, así como que cumple  
con los requisitos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de  
modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en cuanto a las  
condiciones establecidas para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que  
impliquen contacto habitual con menores.

Firma

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**\*Para poder participar deberán reunir los siguientes requisitos:**

Será responsabilidad del Encargado del grupo, la entrada y salida segura del escenario de todos los menores de edad y de los equipos y/o elementos que suban al escenario, durante la actuación de la agrupación, debiendo dejar el espacio libre de obstáculos para la entrada de la siguiente agrupación. Al finalizar la actuación las personas menores de edad no pueden permanecer en el escenario ni en sus proximidades. Quedando prohibida la entrada y permanencia de los menores de edad en el recinto, si no están custodiados por el personal responsable designado por la Agrupación.

El espectáculo dispone de un plan de emergencia donde conste la información sobre situaciones de riesgo, sistema de aviso y plan de evacuación. El Participante o Responsable del participante/s menores de edad, deberá de conocer el mismo y trasladar la información que se les facilite a todos los miembros del grupo.

El grupo deberá de disponer de seguros de responsabilidad civil y de accidentes. El/la responsable del o de la representante, presenta la declaración y se responsabiliza de la veracidad de la autorización escrita y firmada por la persona que tenga la patria potestad o tutela de los participantes menores de edad. Los/as suscribientes dan la conformidad expresa y autorización para que el menor, pueda participar en los diferentes actos del Carnaval 2024. Autorizando expresamente la realización de fotografías, videos y otros tipos de reproducción audiovisual (streaming, Internet, etc.) con las condiciones, normas, límites y disponibilidades previstas por las Leyes, Normativas y Ordenanzas aplicables del Excmo.

Se exige expresamente al Ayuntamiento de esta Ciudad, con cualquier tipo de resultado, pueda sufrir el menor como consecuencia de la participación en las actividades del "Carnaval 2024".

**El o la participante cuenta con la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a de dicha en las actividades del "Carnaval 2024" para su tutela y custodia en dichas actividades en los diferentes recintos y actuaciones.**

Se adjunta fotocopia del DNI del Encargado/a de la Agrupación y de los DNI de los menores y los padres o tutores legales.

\*Certificado negativo de delitos sexuales.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

**1.1 Identificación del responsable del tratamiento.** El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodriguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

**1.2. Finalidad del tratamiento.** Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad gestionar el concurso carnaval caninos de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

**1.3. Conservación de datos.** Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

**1.4. Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

**1.5. Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del concurso carnaval canino así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

**1.6. Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).